

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2021
LUNES 31 MAYO DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 31 DE MAYO DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°16-2021 del lunes 31 de mayo del 2021.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°15-2021 del lunes 24 de mayo del 2021.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0143-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM-0144-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°16-2021 del lunes 31 de mayo 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°16-2021 del lunes 31 de mayo 2021.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°15-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de mayo del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°15-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de mayo del 2021.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0143-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 28 de mayo del 2021 y que literalmente dice: En sesión de Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Belén se revisó la propuesta del REGLAMENTO PARA USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN y se sugirió por parte de dicho órgano se incluyera la siguiente redacción:

“Artículo 17: Prohibición de estacionamiento:

Los vehículos del Comité no deberán ser estacionados por sus conductores en lugares prohibidos por la Ley de Tránsito, frente a cantinas, tabernas o similares, ni frente a locales cuya fama riña con la moral y las buenas costumbres, salvo por cuestiones estrictamente laborales, al igual aplica esta regulación a locales de partidos políticos.”

Solicito enviar este acuerdo a la comisión de gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos, Cordialmente,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2021
LUNES 31 MAYO DE 2021

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la modificación a la propuesta de REGLAMENTO PARA USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN para que el Artículo 17 se lea de la siguiente manera: “Artículo 17: Prohibición de estacionamiento:

Los vehículos del Comité no deberán ser estacionados por sus conductores en lugares prohibidos por la Ley de Tránsito, frente a cantinas, tabernas o similares, ni frente a locales cuya fama riña con la moral y las buenas costumbres, salvo por cuestiones estrictamente laborales, al igual aplica esta regulación a locales de partidos políticos.” **Segundo:** Notificar a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Belén para su consideración en el análisis de dicho reglamento.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0144-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 28 de mayo del 2021 y que literalmente dice: Con la finalidad de que el Departamento Legal de la Municipalidad de Belén le dé refrendo al proceso de contratación de la Disciplina de Taekwondo según **LICITACION PÚBLICA 2020LN-000004-0005700001, Contratación de servicios deportivos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**, y subsanar un error material, solicito respetuosamente se tome un acuerdo de la siguiente manera:

Modifíquese el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°12-2021**, celebrada el lunes 19 de abril del dos mil veintiuno y ratificada en **Sesión Ordinaria N°13-2021**, celebrada el lunes 26 de abril del dos mil para que diga de la siguiente manera en lo que corresponde a la disciplina de taekwondo únicamente:

“Aprobar la adjudicación del proceso de compra denominado: LICITACION PÚBLICA 2020LN-000004-0005700001, Contratación de servicios deportivos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén de la disciplina de taekwondo de la siguiente manera:

#8	#1	Servicios técnicos deportivos de la disciplina del taekwondo.	1.Asociación Deportiva Belen Taekwondo por un monto de € 17.502.129.73
----	----	---	--

Segundo: Instruir a la Administración para que proceda con los trámites correspondientes según el bloque de legalidad.”

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la adjudicación del proceso de compra denominado: LICITACION PÚBLICA 2020LN-000004-0005700001, Contratación de servicios deportivos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén de la disciplina de taekwondo de la siguiente manera:

#8	#1	Servicios técnicos deportivos de la disciplina del taekwondo.	1.Asociación Deportiva Belen Taekwondo por un monto de € 17.502.129.73
----	----	---	--

Segundo: Instruir a la Administración para que proceda con los trámites correspondientes según el bloque de legalidad.

EL SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE Y LA SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 SE ABSTIENEN EN ESTA VOTACION.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:15 HORAS

Esteban Quiros Hernandez
Vicepresidente CCDRB

Edwin Solano Vargas
SECRETARIO ACTAS JD. CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----